



Resolución de 16 de junio de 2022 de la Gerencia del Área Sanitaria IV del Servicio de Salud del Principado de Asturias, por la que se publica el listado de admitidos y excluidos, y las personas que formarán parte de la Comisión de Valoración, en la convocatoria para la cobertura de un puesto de Jefe/a de Grupo no Sanitario: Restauración, en la Sección de Restauración y Seguridad Alimentaria del Servicio de Hostelería, Orden Interno y Gestión Medioambiental.

De conformidad con lo establecido en la base séptima de la resolución de la Gerencia del Área Sanitaria IV del Servicio de Salud del Principado de Asturias, de 27 de abril de 2022 (BOPA 11-V-2022), por la que se procedía a la convocatoria pública para la provisión, por el procedimiento de concurso específico de méritos, de un puesto de Jefe/a de Grupo de Restauración en la Sección de Restauración y Seguridad Alimentaria del Servicio de Hostelería, Orden Interno y Gestión Medioambiental, esta Gerencia

RESUELVE

Primero.- Publicar la relación definitiva de aspirantes admitidos al proceso de provisión de un puesto de Jefe/a de Grupo de Restauración en la Sección de Restauración y Seguridad Alimentaria del Servicio de Hostelería, Orden Interno y Gestión Medioambiental del Área Sanitaria IV:

Aspirantes admitidos:

- Fernández Lobato, M^a Begoña.
- González Laiz, Ricardo.

Aspirantes excluidos:

- Ninguno

Segundo.- Hacer pública la designación de los miembros que formarán parte de la Comisión de Valoración, establecida en la base octava de la citada convocatoria:

Presidente:

- Titular: Dña. M^a Teresa Manteca Gómez.
- Suplente: Dña. Beatriz López Ponga.

Vocales:

- Titular: D. Eduardo Pintado García.
Suplente: Dña. M^a José Iglesias Morán.
- Titular: D. Joaquín García Ornia.
Suplente: D. Marina Rodríguez Mancebo.



— Titular: D^a Beatriz García Peláez.
Suplente: D^a M^a José Huidobro Suárez.

Secretaria:

— Titular: D^a Clara Varela Viejo.
Suplente: D. Diego Llorente Pardo.

Contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse Recurso de Alzada ante el Consejero de Salud, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar la publicación de la presente resolución, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 134 de la Ley del Principado de Asturias 7/2019, de 29 de marzo, de Salud, en consonancia con el artículo 9.4 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, y en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

En Oviedo, a 16 de junio de 2022

EL GERENTE
(Por Resol. 6/05/2013 Pres. Csj. Admón. SESPA)
EL DIRECTOR ATENCIÓN SANITARIA Y SALUD PÚBLICA
(Por designación de la Dir. Ger. SESPA 06/06/2022)
EL DIRECTOR ECONÓMICO Y DE PROFESIONALES

Francisco Javier Andrés Barrientos

SERVICIO DE SALUD
DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS
Gerencia Área Sanitaria IV
Gerencia